



Expediente: 3287/23
Carátula: LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES C/ TIL SERVICIOS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20240596157 - LOPEZ, MARIA DE LOS ANGELES-ACTOR
900000000000 - TIL SERVICIOS S.R.L. , -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 3287/23



H105036074892

JUICIO: LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES c/ TIL SERVICIOS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. N° 3287/23. Juzgado del Trabajo VIII nom.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026

Presento a despacho informando a SS que en la presente causa el término para la producción de las pruebas ofrecidas por las partes se encuentra vencido. Asimismo, conforme con lo dispuesto por el artículo 102 del CPL, cumpro en informar que las partes han producido los siguientes cuadernos de pruebas:

PARTE ACTORA:

- 1. Prueba Instrumental: PRODUCIDA.
- 2. Prueba Informativa: PRODUCIDA.
- 3. Prueba Informativa: PRODUCIDA.
- 4. Prueba Confesional: PRODUCIDA.
- 5. Prueba Testimonial: PRODUCIDA.
- 6. Prueba Exhibición de Documentación: PRODUCIDA.
- 7. Prueba Informativa: PRODUCIDA

PARTE DEMANDADA:

- NO OFRECIO PRUEBAS - INCONTESTACION DE DEMANDA.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026

- 1- Téngase presente lo informado por Secretaría precedentemente.
- 2- Procédase por Secretaría a acumular los cuadernos de prueba al expediente principal.
- 3- **FIRME LA PRESENTE, reitérese el pedido de autos para alegar.** MLD.3287/23.Juzgado del Trabajo VIII nom.

Actuación firmada en fecha 27/02/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204
Certificado digital:
CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.